



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PROPOSICIONES DE LEY

PLAZO DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

TRAMITACIÓN

**9L/PPL-0023** De modificación de la *Ley 13/2014, de 26 de diciembre, de Radio y Televisión Públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias*: envío a comisión.

Página 1

### PROPOSICIÓN DE LEY

PLAZO DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

TRAMITACIÓN

**9L/PPL-0023** *De modificación de la Ley 13/2014, de 26 de diciembre, de Radio y Televisión Públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias: envío a comisión.*

*(Publicación: BOPC núm. 282, de 26/6/2018).*

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de julio de 2018, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 3.- PROPOSICIONES DE LEY

3.3.- De modificación de la *Ley 13/2014, de 26 de diciembre, de Radio y Televisión Públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias*: envío a comisión y plazo de enmiendas al articulado.

#### Acuerdo:

1.- No habiéndose presentado enmiendas a la totalidad a la proposición de ley de referencia, en conformidad con lo dispuesto en los artículos 135.6 y 125 del Reglamento de la Cámara, se acuerda su envío a la Comisión de Gobernación, Justicia, Igualdad y Diversidad, y la apertura del plazo de presentación de enmiendas al articulado.

Este acuerdo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento. Asimismo, se trasladará al Gobierno.

2.- En relación con la proposición de ley de referencia, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces expresado en reunión de fecha 30 de abril de 2018, se comunica su tramitación de forma conjunta con la Proposición de Ley de modificación de la *Ley 13/2014, de 26 de diciembre, de Radio y Televisión Públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias* (9L/PPL-0024), designándose una única ponencia para la elaboración de un texto único.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2018.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.



